

Jueves, 1 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montehermoso

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de modificación de créditos n.º 1449/2026 - MC-48/2026 SCRT. Mobiliario, climatización y obra civil del espacio "Coworking"

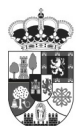
Acuerdo del Pleno de fecha 29/09/2026 del Ayuntamiento de Montehermoso por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1449/2026 – MC-48/2026 SCRT. Mobiliario, climatización y obra civil del espacio "Coworking" del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

El Pleno de esta entidad, en sesión celebrada el día 29/09/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º MC-48/2026 SCRT. Mobiliario, climatización y obra civil del espacio "Coworking" del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, por importe total de 2.135,65 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de crédito en aplicaciones de gastos

Programa	Económica	Descripción	Importe
330	625	Mobiliario	9.149,64 €
330	623.01	Climatización	11.533,04 €
330	622.01	Obra civil	32.595,19 €
		TOTAL	53.277,87 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:



Jueves, 1 de octubre de 2026

Suplementos en concepto de ingresos

Cap.	Art.	Subconc.	Descripción	Euros
8	87	870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	53.277,87 €
			TOTAL INGRESOS	53.277,87 €

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º MC-48/2026 SCRT. Mobiliario, climatización y obra civil del espacio "Coworking" del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 29/09/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOP.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://ayuntamientodemontehermoso.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montehermoso, 29 de septiembre de 2026

Rosa Isabel Garrido Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

